



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal

VISTO Monte

16 de septiembre de 2022
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

Visto el Decreto N° 1747/2022, en torno a la adjudicación de los seleccionados a una nueva entrega de lotes del FOMUVI creado por Ordenanza 4365, de acuerdo a lo establecido por Ordenanzas 4420 y 4468 promulgadas por decretos 1323/2021 y 821/2022 respectivamente y reglamentadas por decreto 847/2022; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de septiembre de 2022 se convalidó y adjudicó por decreto N° 1747/2022 la elección de los lotes, por parte de cada uno de los catorce nuevos seleccionados, selección que se había formalizado mediante acta de selección de fecha 8 de septiembre de 2022.

Que luego de ello los adjudicatarios se comprometieron a firmar el convenio de adjudicación con el pago de contado o de la primer cuota según modalidad elegida; convenio que suscribieron con fecha 14 de septiembre de 2022 y en donde cuatro de los adjudicatarios optaron por otra modalidad de pago, la cual quedó plasmada en forma definitiva en dichos convenios, aprobados de común acuerdo y los cuales no producen modificaciones en lo que respecta al valor total de los lotes,

Que atento a la firma del convenio de referencia que cada uno suscribió es necesario incorporar los mismos al sistema administrativo municipal. Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBENSE los convenios de adjudicación de los catorce lotes que se entregan en la segunda etapa del Programa FOMUVI, los cuales fueron suscriptos por los adjudicatarios:

- 1) LOPONTE, Nuri Nahir, DNI 37.492.202, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 13, con un precio de compra de \$1.350.000, y con una forma de pago: anticipo \$600.000, y saldo en 4 cuotas.
- 2) CUARTAS, Débora Belén, DNI 37.492.228, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 12, con un precio de compra de \$1.350.000, y con una forma de pago: anticipo \$1.000.000 y saldo en 2 cuotas.
- 3) FISCINA, Magali Elizabet DNI 39.832.869, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 16, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: anticipo \$1.200.000 y saldo en 1 cuota.
- 4) CACERES, Erika Micaela, DNI 43.583.662, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 17, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: anticipo \$ 375.000 y saldo en 10 cuotas.
- 5) SASSONE, Joaquín Nazareno DNI 37.033.791, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 19, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 6) SANTACRUZ SOILAN, Ruth Elizabeth DNI 95.395.823, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 6, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: anticipo \$ 800.000 y saldo en 3 cuotas.
- 7) CONTRERA, Priscila Juliana, DNI 42.398.315, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 7, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 8) GONZALEZ, Mauricio Joaquín DNI 40.634.078, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 8, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 9) PARRA, Silvana Vanesa, DNI 37.492.493, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 11, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 10) CEOLA, Luis Ángel, DNI 37.053.389, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 10, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 11) LA VEGLIA, Romina DNI 37.066.670, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 9, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 12) GALAN, Juan Diego, DNI 36.924.096, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 18, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 13) ALVES FERREIRA, Raúl, DNI 37.468.915, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 15, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.
- 14) AGÜERO, Tomas Agustín, DNI 41.259.956, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 14, con un precio de compra de \$1.250.000, y con una forma de pago: de contado.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

Decreto N° 1.795

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte